

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

5538 *Aprobado definitivamente expediente de modificación presupuestaria nº 7/2017.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 7/2017, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones del presupuesto pertenecientes a distinta área de gasto que a continuación se enumera, al Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2017 y de conformidad con lo establecido en el artículo 169, en relación con el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del resumen por capítulos:

1. Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	13.732,69
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.000,00
VI	Inversiones Reales	7.250,72
	Total	35.983,41

El anterior se financia con cargo a:

2. Financiación: bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	10.396,12
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.000,00
III	Gastos financieros	2.854,60
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	13.732,69
	Total	35.983,41

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 01 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.